

REPÚBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIARIO DE SESIONES DE LA COMISIÓN PERMANENTE

QUINTO PERÍODO DE LA XLVIII LEGISLATURA

3.ª SESIÓN

PRESIDE

LA SEÑORA DAISY TOURNÉ
Presidenta

ACTÚAN EN SECRETARÍA: LOS SECRETARIOS JOSÉ PEDRO MONTERO Y VIRGINIA ORTIZ

SUMARIO

---

1) TEXTO DE LA CITACIÓN

«Montevideo, 29 de noviembre de 2019

La COMISIÓN PERMANENTE se reunirá el próximo martes 3 de diciembre, a las 16:00, a fin de dar cuenta de los asuntos entrados.

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario».

2) ASISTENCIA

ASISTEN: los señores senadores **Aviaga**, **Bordaberry** y **Lazo**; y los señores representantes **Abdala**, **Bianchi**, **De los Santos**, **Mahía**, **Meroni**, **Pozzi** y **Viera**.

3) ASUNTOS ENTRADOS

SEÑORA PRESIDENTA.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Son las 16:05).

(Se incorpora la nómina de asuntos entrados remitida al Cuerpo de Taquígrafos por parte de la Secretaría del Senado).

«El Poder Ejecutivo remite mensajes por los que solicita:

– de conformidad con lo establecido en el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, las venias correspondientes a fin de designar:

• en el cargo de fiscal letrado de Montevideo, escalafón N, a la doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié;

• en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a las doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo;

– de conformidad con lo establecido en el numeral 12 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de designar en calidad de embajadora extraordinaria y plenipotenciaria de la república ante el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte a la señora Valeria Csukasi Cabrera;

– de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

A LA COMISIÓN ESPECIAL.

El Ministerio de Economía y Finanzas remite respuesta a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Jorge Saravia, relacionado con el derecho de propiedad sobre inmuebles rurales y explotaciones agropecuarias.

El Ministerio de Educación y Cultura remite respuestas:

– a dos pedidos de informes solicitados por el señor legislador Andrés Carrasco, relacionados con la Asociación Civil Entidad de Gestión de Derechos de los Productores Audiovisuales Uruguay;

– de la Administración Nacional de Educación Pública a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

• la señora legisladora Graciela Bianchi:

– relacionado con la utilización de un libro donde se emplea a la empresa Envidrio como ejemplo de industria recuperada;

– relacionado con la situación del subdirector del Liceo n.º 6 Francisco Bauzá, de la ciudad de Montevideo;

– relacionado con la compra del museo Gurvich y su colección por parte del Estado uruguayo;

• la señora legisladora Susana Montaner, relacionados con:

– la puesta en marcha del proyecto Filosofando en la Escuela en cinco escuelas del departamento de Montevideo;

– el servicio de transporte escolar especializado de la Escuela n.º 200 Dr. Ricardo Caritat, departamento de Montevideo;

• el señor legislador José Luis Satdjian, relacionado con el plan de *marketing* y las campañas publicitarias de la Administración Nacional de Educación Pública;

• los señores legisladores Constante Mendiondo y Omar Lafluf, relacionado con los procedimientos en caso de accidentes o problemas de salud de los estudiantes que se produzcan en los centros educativos de la localidad de Nuevo Berlín, departamento de Río Negro;

• el señor legislador Federico Casaretto, relacionado con la situación edilicia de la Escuela Técnica de la ciudad de San Carlos, departamento de Maldonado;

• el señor legislador Edgardo Rodríguez, relacionado con los llamados a concurso de oposición y méritos para cargos contratados de administrativo para el departamento de Tacuarembó.

– de la Universidad de la República a pedidos de informes solicitados por el señor legislador Pablo Abdala:

• relacionado con una actividad realizada en el Paraninfo de la Universidad el día 21 de agosto del corriente;

• relacionado con la Escuela de Yoga Ananda o el Movimiento para la Integración en el Espiritual Absoluto.

– de la Fiscalía General de la Nación a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

• el señor legislador Pablo Abdala, relacionado con la compra de cámaras de reconocimiento facial por parte de la Asociación Uruguaya de Fútbol;

• el señor legislador Nicolás Olivera, relacionado con el fallecimiento de un ciudadano en la ciudad de Paysandú.

Asimismo, remite respuesta a las siguientes exposiciones escritas:

– presentada por la señora legisladora Elisabeth Arrieta, relacionada con la situación de la Escuela n.º 19 Maestra Raquel Rodríguez Canale de Barrios, de la localidad de La Barra, departamento de Maldonado;

– presentada por los señores legisladores José Andrés Arocena y Mario García, relacionada con la situación edilicia del Liceo Profesor Salvador Fernández Correa, de la localidad de José Batlle y Ordóñez, departamento de Lavalleja.

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca remite respuesta a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

– el señor legislador Andrés Berterreche, relacionado con los proyectos que se acogieron al Decreto n.º 38/008 del Poder Ejecutivo, que reglamenta la Ley n.º 18245, de 27 de diciembre de 2007, sobre contribución inmobiliaria rural para inmuebles forestados;

– el señor legislador Sebastián da Silva, con fecha 20 de agosto de 2019, relacionado con la salida de un embarque de ganado en pie con destino a la República Popular China;

– la señora legisladora Nibia Reisch, relacionados con:

• la prevención y la represión del delito de abigeato en el departamento de Colonia;

• el control de plagas de loros o cotorras de monte en el departamento de Colonia;

• la contratación de publicidad por el Instituto Nacional de Colonización durante los ejercicios 2017 y 2018;

– el señor legislador Gastón Cossia, relacionado con hechos ocurridos durante la realización de una competencia hípica en el Hipódromo Nacional de Maroñas, denominada Copa de Oro Raid Libertad;

– el señor legislador Mario Ayala, relacionado con la actividad agrícola e industrial en la ciudad de Bella Unión, departamento de Artigas, y sus zonas aledañas;

– el señor legislador Daniel Bianchi, relacionado con el derrame de hidrocarburos ocurrido el día 10 de diciembre de 2018 en la boya petrolera de José Ignacio, departamento de Maldonado;

– el señor legislador Martín Lema, relacionado con las contrataciones de monotributistas sociales Mides realizadas desde al año 2015 a la fecha por el MGAP;

– el señor legislador José Andrés Arocena, relacionados con:

• el establecimiento presidencial de Anchorena;

• el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera;

• la situación de la cuenca del río Santa Lucía;

– el señor legislador Pablo González, relacionado con el cumplimiento de normas relativas a las condiciones necesarias para explotar tierras del Instituto Nacional de Colonización;

– el señor legislador Mauricio Benedetti, relacionado con la producción de carne en el departamento de Paysandú;

– el señor legislador Gustavo Penadés, relacionado con el régimen de retiros incentivados dispuesto para los funcionarios del Instituto Nacional de Carnes.
OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES.

Asimismo, remite copia de un informe solicitado por la Comisión de Medio Ambiente de la Cámara de Senadores, relacionado con la normativa vigente sobre productos fitosanitarios de uso agrícola en el país.
OPORTUNAMENTE FUE REMITIDO A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES.

El Ministerio de Industria, Energía y Minería remite respuesta de la Unidad Reguladora de Servicios de Energía y Agua a un pedido de informes solicitado por el señor legislador Charles Carrera, relacionado con los vínculos laborales del señor Robert Silva.

El Ministerio de Salud Pública remite notas solicitando acceder a la prórroga del plazo de contestación de los siguientes pedidos de informes realizados por:

– el señor legislador Pedro Bordaberry, relacionado con las actividades en el Centro Uruguayo de Imagenología Molecular;

– la señora legisladora Nibia Reisch, relacionados con:

• el manejo de fondos públicos en el hospital del departamento de Treinta y Tres, y la gestión de la Administración de los Servicios de Salud del Estado desde marzo de 2018 a la fecha;

• el pago de nocturnidad en el centro hospitalario Gustavo Saint Bois y los controles que al respecto realiza la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

– el señor legislador Martín Lema, relacionados con:

• una investigación administrativa en el Centro Departamental de Cerro Largo;

• varias contrataciones realizadas por el Centro Auxiliar de Carmelo, departamento de Colonia, desde el año 2015 a la fecha;

• contrataciones de recursos humanos por parte de las Comisiones de Apoyo de la Administración de los Servicios de Salud del Estado;

• contrataciones de ambulancias SAME 105 por parte de la Administración de los Servicios de Salud del Estado en el período comprendido entre enero de 2017 y noviembre de 2019;

• la habilitación para la salida de ambulancias SAME 105 por parte del Ministerio de Salud Pública;

• incrementos en gastos de funcionamiento en las Redes de Atención Primaria de los departamentos de Lavalleja, Soriano y Rocha;

– el señor legislador Edgardo Rodríguez, relacionado con las empresas privadas que cuentan con habilitación para la emisión de controles de salud en todo el país.

– la señora legisladora Susana Montaner, relacionado con el acceso a médicos especialistas en el interior del país, particularmente en los hospitales del departamento de Tacuarembó.

Asimismo, remite respuesta a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

– la señora legisladora Susana Montaner, relacionados con:

• el protocolo de actuación previsto para prevenir riesgos de salud por el humo generado por los incendios en la Amazonia;

• la situación de los Centros Vacunatorios de Lucha Antituberculosa y Enfermedades Prevalentes de la ciudad de Paso de los Toros, departamento de Tacuarembó;

– la señora legisladora Nibia Reisch, relacionados con:

• el contralor de los desfibriladores externos automáticos por parte de dicho ministerio;

• lo invertido por este ministerio en publicidad durante los ejercicios 2017 y 2018.

Además, remite respuesta de la Administración de los Servicios de Salud del Estado a los siguientes pedidos de informes solicitados por:

– el señor legislador Carlos Camy, relacionado con la adquisición de equipamiento tecnológico médico para el Hospital Maciel;

– el señor legislador Martín Lema, relacionados con:

• una autorización de pago al Banco de Previsión Social por concepto de multas y recargos globales generados desde enero de 2008 hasta abril de 2018;

• las contrataciones realizadas a monotributistas sociales del Ministerio de Desarrollo Social desde el año 2015 a la fecha;

– la señora legisladora Nibia Reisch, relacionado con el pago de nocturnidad en el centro hospitalario Gustavo Saint Bois y los controles que al respecto realiza la Administración de los Servicios de Salud del Estado.

OPORTUNAMENTE FUERON REMITIDAS A LOS SEÑORES LEGISLADORES».

4) DOCTORA ADRIANA GRISEL SAMPAYO LAVIÉ. DESIGNACIÓN COMO FISCALA LETRADA DE MONTEVIDEO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El legislador abajo firmante mociona para que se trate en forma urgente la carpeta de la Comisión Permanente n.º 72/2019, Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de designar en el cargo de fiscala letrada de Montevideo, escalafón N, a la doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié». *(Firma el señor legislador Pozzi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–9 en 9. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de designar en el cargo de fiscala letrada de Montevideo, escalafón N, a la doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié. (Carp. n.º 72/2019 - rep. n.º 27/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 72/2019 - rep. n.° 27/19
PODER EJECUTIVO

Asunto 1 0 1 / 0 1 9

Mensaje 0 1 8 / 1 9

2019-11-0001-2601 Montevideo, 25 OCT 2019

Señora Presidenta de la Comisión Permanente.
Maestra Daisy Tourné

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 1 (un) cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón "N".

El cargo es propuesto por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal l) del artículo 5 de la Ley N° 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley N° 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Ascenso, de Oposición y Méritos dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 424/2019 de 7 de junio de 2019.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio N° 1130/2019 de 20 de setiembre de 2019, la designación por vía de ascenso de la concursante que ocupara el lugar número 1° (primero) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación N° 679/2019 de 9 de setiembre de 2019, a saber Doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación por vía de ascenso de la Doctora Adriana Grisel

Sampayo Lavié, titular de la cédula de identidad número 3.818.602-4, para ocupar el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo (Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: el Poder Ejecutivo nos ha remitido esta solicitud de venia a fin de designar a la doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié para ocupar el cargo de fiscala letrada de Montevideo, escalafón N.

Solamente queremos acotar que la doctora Sampayo Lavié ha sido propuesta para este cargo luego de un concurso de oposición y méritos que se realizó por resolución n.º 424/2019, del 7 de junio de 2019, de la Fiscalía General de la Nación, en el que resultó primera en el orden de prelación. De conformidad con ello, se solicita la venia para su designación en el cargo mencionado.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada a fin de designar en el cargo de Fiscal Letrado de Montevideo, Escalafón “N”, a la doctora Adriana Grisel Sampayo Lavié».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

5) DESIGNACIÓN DE FISCALES LETRADOS DEPARTAMENTALES

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El legislador abajo firmante mociona para que se trate en forma urgente la carpeta de la Comisión Permanente n.º 74/2019, Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de designar en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a las doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo». *(Firma el señor legislador Pozzi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar la moción presentada.

(Se vota).

–10 en 10. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se pasa a considerar el asunto cuya urgencia fue votada: «Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita la venia correspondiente, de conformidad con lo establecido por el numeral 13 del artículo 168 de la Constitución de la república, a fin de designar en el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, a las doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo. (Carp. n.º 74/2019 - rep. n.º 28/19)».

(Antecedentes).

Carp. n.° 74/2019 - rep. n.° 28/19

PODER EJECUTIVO

Asunto 10 6 / 019

Mensaje 0 1 9 / 1 9

2019-11-0001-2882 Montevideo, 15 NOV 2019

Señora Presidenta de la Comisión Permanente

Maestra Daisy Tourné

El Poder Ejecutivo tiene el honor de dirigirse a ese Cuerpo a efectos de solicitar la venia requerida por el numeral 13) del artículo 168 de la Constitución de la República, para una vez obtenida, proceder a la provisión de 2 (dos) cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N".

Los cargos son propuestos por el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación, Director General de la Fiscalía General de la Nación, Doctor Jorge Díaz, actuando dentro de la competencia funcional que en el orden administrativo la Ley le asigna y en el ejercicio de la potestad que específicamente le confiere el artículo 2 y el literal I) del artículo 5 de la Ley Nº 19.334 de 14 de agosto de 2015 y el artículo 44 de la Ley Nº 19.483 de 5 de enero de 2017, cumpliendo a su vez con las resultancias del Concurso de Ascenso, de Oposición y Méritos, dispuesto por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 174/019 de 12 de marzo de 2019.

De esta forma, el señor Fiscal de Corte y Procurador General de la Nación propone al Poder Ejecutivo por Oficio Nº 1236/2019 de 16 de octubre de 2019, la designación por vía de ascenso de las concursantes que ocuparan el lugar número 4º (cuarto) y 5º (quinto) del orden de prelación del concurso mencionado, aprobado por la Resolución de la Fiscalía General de la Nación Nº 376/2019 de 27 de mayo de 2019, a saber Doctoras María Beatriz Protesoni Estevez y Matilde Pilar Mattos Curbelo.

Con respecto a las concursantes que ocuparon los lugares número 1º (primero) al 3º (tercero) del orden de prelación del concurso mencionado, fueron designadas por vía de ascenso para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón N, por la Resolución del Poder Ejecutivo de 23 de setiembre de 2019, las Doctoras María Cecilia Gutiérrez Puppo y Viviana Paola Maqueira Velazco, lugares 1º (primero) y 2º

(segundo) del Orden de prelación y por la Resolución del Poder Ejecutivo de 9 de octubre de 2019, la Doctora Andrea Silvana Mastroianni Casanova, quien ocupaba el lugar 3º (tercero) del orden de prelación.

Conforme lo informado, el Poder Ejecutivo tiene la responsabilidad de analizar la correspondencia legal de la propuesta, así como la oportunidad y mérito de la misma.

Efectuado el análisis de rigor, se cumple con enviar la solicitud de venia al Cuerpo Legislativo que habilite la designación por vía de ascenso de las Doctoras María Beatriz Protesoni Estevez titular de la cédula de identidad 2.955.633-3 y Matilde Pilar Mattos Curbelo, titular de la cédula de identidad 3.940.242-9, para ocupar los cargos de Fiscal Letrado Departamental (Escalafón "N").

El Poder Ejecutivo saluda a la señora Presidenta de la Comisión Permanente, con su más alta consideración.

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020

SEÑORA PRESIDENTA.- En discusión.

SEÑOR POZZI.- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el señor legislador.

SEÑOR POZZI.- Señora presidenta: al igual que en la solicitud de venia tratada anteriormente, las dos doctoras a las que se propone designar para ocupar el cargo de fiscal letrado departamental, escalafón N, participaron de un concurso de oposición y méritos dispuesto por resolución n.º 174/2019, de 12 de marzo de 2019, de la Fiscalía General de la Nación. Estas profesionales quedaron en cuarta y quinta posición del orden de prelación de este concurso y, como quienes ocuparon los lugares primero a tercero ya habían sido designadas, corresponde que ellas accedan –en caso de que la venia solicitada sea otorgada– a los cargos para los que se las propone.

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase el proyecto de resolución.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «Artículo único.- Concédese al Poder Ejecutivo la venia solicitada a fin de designar en el cargo de Fiscal Letrado Departamental, Escalafón "N", a las doctoras María Beatriz Protesoni Estévez y Matilde Pilar Mattos Curbelo».

SEÑORA PRESIDENTA.- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Se comunicará al Poder Ejecutivo.

6) SOLICITUD DE VENIA DEL PODER EJECUTIVO PARA DESTITUIR DE SU CARGO A UN FUNCIONARIO

SEÑORA PRESIDENTA.- Léase una moción llegada a la Mesa.

(Se lee).

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- «El legislador abajo firmante mociona para que se trate en forma urgente la carpeta de la Comisión Permanente n.º 75/2019, Mensaje del Poder Ejecutivo por el que solicita, de conformidad con lo establecido en el numeral 10 del artículo 168 de la Constitución de la república, la venia correspondiente a fin de destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca». *(Firma el señor legislador Pozzi).*

SEÑORA PRESIDENTA.- En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota).

–11 en 11. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde que la Comisión Permanente pase a sesión secreta para considerar el asunto cuya urgencia acaba de ser votada.

(Así se hace. Son las 16:11).

(En sesión pública).

–Habiendo número, se reanuda la sesión.

(Son las 16:13).

–Dese cuenta de lo actuado en sesión secreta.

SEÑOR SECRETARIO (José Pedro Montero).- La Comisión Permanente, en sesión secreta, concedió al Poder Ejecutivo venia para destituir de su cargo a un funcionario del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

SEÑORA PRESIDENTA.- Se realizarán las comunicaciones pertinentes.

7) ELISABETH ARRIETA

SEÑORA PRESIDENTA.- La Mesa quiere presentar sus más profundas condolencias a la familia de la legisladora Elisabeth Arrieta, ante su trágico fallecimiento, así como al Partido Nacional. Es una enorme pérdida para la Cámara de Representantes y para el Parlamento en sí.

La Mesa invita a los señores legisladores y a la barra a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en homenaje a la memoria de Elisabeth Arrieta.

(Así se hace).

8) LEVANTAMIENTO DE LA SESIÓN

SEÑORA PRESIDENTA.- No habiendo más asuntos, se levanta la sesión.

(Así se hace. Son las 16:15).

DAISY TOURNÉ
Presidenta

Virginia Ortiz
Secretaria

José Pedro Montero
Secretario

Adriana Carissimi Canzani
Directora general del Cuerpo de Taquígrafos
de la Cámara de Senadores

Corrección y control
División Diario de Sesiones del Senado

Diseño e impresión
División Imprenta del Senado